

La Rioja, 12 de Mayo de 2000

Srita/Sta.

Glaucia Silvana Arca / DNI 25425264

Comunico a Ud. que por estar inscripta
en padron Oficial de Junta de Junta de Clasificación n° de orden
...[B] con un puntaje 59,73 ha sido designada en el cargo de Maestra /
de Sección Suplente/~~Maestra~~ en la Escuela N° 383
del Departamento Capitán
Turno ~~mañana~~/tarde en recambio de Maria Ester Nieto
vacante por lic. por maternidad Ley 5430

En consecuencia deberá presentarse ante
la Dirección del Establecimiento para tomar posesión del cargo.

Saludo a Ud. muy atentamente.

NOTIFICADA.....

DIA Y HORA

Designación realizada
según puntos Disp.
022/98 y 023/99. Art 11.
instancia a) y normativa
vigente

Prof. Beatriz Vallejos
DIRECTORA INGERNA
ESCUELA ESPECIAL N° 379 "SOL FELIZ"
LA RIOJA

NOKIA

ANSES		Fecha de Emisión: 26/11/2018	CONSTANCIA GRATUITA
		Fecha de Alta: 22/05/2008	
MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO LABORAL		Ud. debe tener un único CUIL/CUIT. Esta Credencial debe ser exhibida para realizar cualquier trámite ante ANSES u otro organismo que le requiera su CUIL/CUIT. Los datos contenidos en la presente consulta, podrán verificarse accediendo a la página institucional www.anses.gob.ar. De acuerdo a lo dispuesto por la Resolución D.E. 76/09, la Constancia de CUIL/CUIT emitida a través de la Página WEB de ANSES NO requiere la autenticación con sello y firma de un agente de ANSES. Esta Constancia de CUIL/UIT no tiene vencimiento.	
CUIL/UIT:	27-25425264-1		
ASIS CLAUDIA SILVANA			
DOCUMENTO:	DU25425264		
ANSES		ANSES en Internet: www.anses.gob.ar ANSES en el celular: m.anses.gob.ar ANSES en la App: play.google.com/store/apps/details?id=ar.gov.anses	

LA RIOJA, 02 AGO 2022

VISTO: El Acuerdo Paritario Sexto fechado el 07 de Junio del año 2022, y;

CONSIDERANDO:

QUE el acuerdo paritario sexto justifica la estabilidad de los trabajadores y de las trabajadoras de la educación en el caso de desdoblamiento de grado sin cargo.

QUE en el marco de éste acuerdo se firma el decreto de la Función Ejecutiva Provincial N° 1.177/22; que establece la conversión de los desdoblamientos de grados en cargos de: MAESTRO DE GRADO JORNADA SIMPLE (C6d.D02); MAESTRO DE NIVEL INICIAL (C6d.D04); MAESTRO DE ESCUELAS ESPECIALES (C6d.D05); y MAESTRO DE AREAS ESPECIALES (C6d.D01).

QUE en su Artículo 2° el mismo decreto establece que el Ministerio de Educación a través de acto administrativo correspondiente, convalidará la titularización de los docentes comprendidos en el anexo I del presente decreto.

QUE en el artículo 167° de la Ley Provincial de Educación se refiere al saneamiento del sistema educativo y a los desdoblamientos de cargos.

1709

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Crisóstomo E. Chila
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

31.	DIAZ, ESTELA DEL CARMEN	25.451.868	12	371	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
32.	VARAS TORRES, PATRICIA CAROLA	27.052.413	8	371	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
33.	LUNA, NILDA DEL CARMEN	27.052.808	18	371	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
34.	GALVAN, RAMONA DEL VALLE	23.963.679	7	375	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
35.	GONZALEZ, MARIA GLADYS	17.223.471	16	382	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
36.	FERNANDEZ , PATRICIA GIMENA	34.103.067	5	5	M	MAESTRO SECCION	CHEPES	ROSARIO VERA PEÑALO- ZA
37.	MERCADO, ELSA LORENA	26.646.877	21	6	M	MAESTRO SECCION	SAN PEDRO	CASTRO BARROS
38.	ZARATE, IVANA VALERIA	28.087.146	17	6	M	MAESTRO SECCION	SAN PEDRO	CASTRO BARROS
39.	MUNNE, MARTA ELISA	14.616.280	10	377	T	MAESTRO SECCION	AIMO- GASTA	ARAUCO
40.	ASIS, CLAUDIA SILVANA	25.425.264	18	383	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
41.	ZARATE, ROXANA ELIZABETH	21.356.179	6	383	T	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
42.	LEYVA, NANCY VIVIANA	26.246.352	13	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
43.	GOMEZ, NORMA BEATRIZ	18.274.029	18	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
44.	MORA, LIDIA BEATRIZ	24.558.729	8	389	M	MAESTRO SECCION	LA RIOJA	CAPITAL
45.	OYOLA, LEANDRO JESUS ANTONIO	35.241.237	14	230	M	PROF. MUSICA	BAJO HONDO	CAPITAL

1709.

FOTOCOPIA DEL ORIGINAL

Dña. *Antonia C. Acila*
DIRECTORA GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

Planilla de Declaración Jurada de Cargos

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Tipo de Documento D.N.I. ☒ L.E. ☐ L.C. ☐ * Número de Documento: 25425264 con Número de C.U.I.L. 25425264

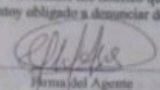
Apellido y Nombre: Acosta Claudia Silvia

4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	17	17	17	
D	Dependencia o Establecimiento	Fecha de Ingreso	Cod. Cargo	AD	CR	AS	Asignatura o denominación del Cargo	H	N	-C	D	T	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
D	Esc. N° 1001	12/03/21	205	3	5		Docente	20	9				8/12	8/12	8/12	8/12	8/12
D	Esc. N° 1001	12/03/21	205	3	5	ABA	Maestro de Sala	10	9				14/20	14/20	14/20	14/20	14/20

☐ En Jubilación ☐ Fecha de Jubilación: Resolución N°: F2

Lugar: La Plata Fecha: 21 de Agosto de 2021

Declaro bajo juramento que todos los datos consignados son veraces y exactos, de acuerdo a mi leal saber y entender. Así mismo me notifico que cualquier falsedad, ocultamiento o omisión dará motivo a las más severas sanciones disciplinarias, como así también que estoy obligado a denunciar dentro de las cuarenta y ocho horas las modificaciones que se produzcan en el futuro.


Firma del Agente

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DE DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS
"La misma será devuelta al Establecimiento en un lapso de 48 Hrs de Recibida".

** Se deberá completar en una fila (1 renglón) por cada división de Curso para los Docentes con horas cátedras con sus correspondientes asignaturas, aunque sea el mismo curso y Establecimiento.

1. Marcar con una X el tipo de Documento.
2. Consignar número de Documento exacto.
3. Consignar Apellido y Nombre completo.
4. Marcar con una D si son los cargos declarados y con una A si no es el Alto.
5. Consignar Nombre del Establecimiento Educativo donde presta servicios o nombre del área o dependencia si lo hace en otra repartición que no sea el M.E.C.yT.
6. Consignar fecha de ingreso al cargo declarado y al cargo de alta.
7. Consignar código de cargo dictado de alta o declarado, debiendo coincidir el mismo con el que figura en el recibo de haberes en este último caso.
8. Consignar el agrupamiento del cargo (A- administrativo, G- servicios Generales, T- técnico, D- docente).
9. Consignar el carácter del cargo (T- titular, I- interino, S- suplente cuando el cargo es Docente y P- permanente, T- temporario, C- contratado, en los otros casos).
10. Consignar antigüedad.
11. Consignar nombre de la asignatura que dicta en caso de ser profesor o denominación del cargo en los otros casos.
12. Consignar cantidad de horas cátedras si es profesor o cantidad de horas que cumple anualmente en los otros casos.
13. Consignar nivel en caso de ser docente (M- medio, S- superior, I- inicial, P- primer).
14. Consignar en minutos el curso o grado.
15. Consignar la división del curso o grado.
16. Consignar turno en que presta servicios (M- mañana, T- tarde, V- vespertino, N- noche).
17. Consignar horario de entrada y horario de salida de cada uno de los días a la semana en que presta servicios. En caso de ser docente con horas cátedras deberá usar una fila por cada división o curso.
18. Firma de la persona responsable que certifica el cargo declarado, debiendo ser el director del Establecimiento o jefe de área.
19. Colocar en cuñillo una S si el agente es jubilado y una N si no lo fue.
20. Consignar fecha a partir de la cual está jubilado.
21. Consignar número de modificación, decreto o resolución de jubilación.



LA SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA DEL MINISTERIO DE
EDUCACIÓN, DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA

----- AUTORIZA -----

----- A la Señora **ASIS CLAUDIA SILVANA** – D.N.I. N° 25.425.264, (D05) Maestro de Grado de Medico Diferencial Escuela N° 383 Integral de Formación Laboral ; **CAMBIO DE FUNCIONES** , a Sede de Supervisión de Educación Especial desde el 06 de julio del año del en curso y hasta la culminación del Ciclo Lectivo 2024. -----

----- A pedido de la interesada y a los fines de ser presentada ante las Autoridades que la requieran, se expide la presente a los cinco días del mes de Julio del año Dos Mil Veinticuatro. -----

N° 231

Glaucia
Lic. Prof. Gloria Rodríguez
SECRETARIA DE GESTIÓN EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE LA RIOJA

